



Comité de Transparencia 2023

Acta de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia,
del Instituto Nacional del Suelo Sustentable

Siendo las diez horas del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés, en el octavo piso del Instituto Nacional del Suelo Sustentable (Insus), sito en el número 80 de la calle Liverpool, Colonia Juárez, Alcaldía Cuauhtémoc, de la Ciudad de México; se llevó a cabo la **Quinta Sesión Extraordinaria del año 2023 del Comité de Transparencia**. Comparece en su calidad de Presidenta, la Licenciada Marien del Carmen Corral Vargas, en su carácter de Secretaria Técnica, la Licenciada Margarita D. Briones Velázquez, y la Titular del Órgano Interno de Control, la Contadora Pública Miriam Julisa Martínez González.

Desarrollo de la Sesión

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Buenos días. Les doy la bienvenida a la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Insus. Le cedo la palabra a la Secretaria Técnica para que indique si existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. Buenos días a todas. Le informo que existe el quórum legal necesario para el desarrollo de la sesión, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo:

Acuerdo CT/E/05/01/2023

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez verificado el quórum legal, le pido a la Secretaria Técnica que someta a consideración de los miembros el orden del día.

En uso de la voz la Secretaria Técnica manifiesta: Gracias Presidenta. El orden del día forma parte de la carpeta que se les hizo llegar con antelación a cada uno de ustedes de manera física, por lo que, si alguien tiene algún comentario al respecto, le pido que lo expresen haciendo uso de la voz, o de lo contrario someto a votación la aprobación del mencionado orden del día. Si no hay ningún comentario, queda aprobado por unanimidad, y se deja constancia bajo el siguiente acuerdo.

Acuerdo CT/E/05/02/2023

El H. Comité de Transparencia aprueba por unanimidad el orden del día de la Quinta Sesión Extraordinaria del año dos mil veintitrés

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Una vez aprobado el orden del día, le pido a la Secretaria Técnica, que realice el desahogo del mismo.

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Como **punto número 3** del orden del día, se presenta el análisis del oficio 1.8.17/00123/2023, así como la respectiva prueba de daño, emitida por la Representación del Insus en el estado de Morelos, mediante el cual solicita se confirme la clasificación de la información como reservada de la cartografía y/o planos del Poblado de Tlaltenango en el estado de Morelos, derivada de la solicitud de acceso a la información pública, identificada con el número de folio 330010123000016.

En ese sentido, preguntaría si hay algún comentario al respecto, y les pido si lo hubiera, haga uso de la voz.

Muchas gracias, al no existir comentario alguno, someto a votación la confirmación de la clasificación de la información como reservada, por un periodo de 5 años.

Se aprueba por unanimidad, la clasificación de la información como reservada, por un periodo de 5 años, consistente en la cartografía y/o planos del Poblado de Tlaltenango, Municipio de Cuernavaca, en el estado de Morelos, con fundamento en los artículos 113, fracción V de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, 110 fracción V de la Ley Federal de Transparencia, y Vigésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la Elaboración de Versiones Públicas, y se asienta en el acta como:

Acuerdo CT/E/05/03/2023

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; tras analizar la solicitud de acceso a la información 330010123000016 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.17/00123/2023 y la respectiva prueba de daño, emitida por la Representación del Insus en Morelos, CONFIRMA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE CARTOGRAFÍA Y/O PLANOS DEL POBLADO DE TLALTENANGO EN EL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 110 FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA, Y VIGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.





Comité de Transparencia 2023

En uso de la voz, la Secretaria Técnica manifiesta: Se tomó nota de los comentarios y acuerdos aprobados, y se plasmarán en el acta de la sesión para la firma correspondiente. -----

Presidenta, se certifica que han quedado agotados los puntos del orden del día. -----

En uso de la voz, la Presidenta manifiesta: Muchas gracias. Habiéndose agotado el orden del día, y siendo las diez horas con nueve minutos, del día nueve de febrero del año dos mil veintitrés, se declara formalmente concluida la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia. Muchas gracias por su presencia. Firman al calce.-----

Integrantes del Comité de Transparencia del Insus


Marién del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus





Comité de Transparencia 2023

VISTO PARA RESOLVER EL REQUERIMIENTO VERTIDO POR LA REPRESENTACIÓN REGIONAL DEL INSUS EN MORELOS, MEDIANTE OFICIO 1.8.17/00123/2023 Y LA RESPECTIVA PRUEBA DE DAÑO, CORRESPONDIENTE A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN 330010123000016, SE DICTA LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN: -----

-----Ciudad de México, 9 de febrero del 2023-----

Con relación a la solicitud de información 330010123000016, en la que se requiere lo siguiente: -----

"16 de enero de 2023. Expediente de Número: QUEJOSA Juzgado: Asunto: El que se indica. ALEJANDRO HERNÁNDEZ GUTIERREZ REPRESENTANTE REGIONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DEL SUELO SUSTENTABLE. PRESENTE: (...) en mi Calidad De (...) en materia de (...) designado por la parte (...) el rubro citado (Se Anexa impresión de la aceptación y respectiva Evidencia Criptográfica); señalo como domicilio para oír y recibir toda clase de documentos y notificaciones, el que se ubica en la (...) respetuosamente expongo: Que por medio del presente escrito y en atención al nombramiento y aceptación del cargo como (...) del que se ha hecho referencia y en atención a los diversos Oficios de número 1.8.17/01187/2022, 1.8.17/1234/2022, 1.8.17/1332/2022, de fechas 25 de noviembre, 07 de diciembre, 20 de diciembre todos ellos del año 2022, en los cuales se refieren a la localización del predio que se ubica en la calle (...), identificado también como (...) con una superficie de (...) y tiene las siguientes medidas y colindancias NORTE.- 17.73 mts. SUR-19.60.- Mts. ORIENTE.- 25. 80 Mts PONIENTE.- 23.30 Mts Respecto de los Bienes que fueron Expropiados a la Comunidad de Tlaltenango, para beneficio de la entonces denominada Corett, a través del Decreto Expropiatorio de fecha 26 de mayo de 1989, publicado en el Diario Oficial de la Federación de fecha 08 de junio de 1989 y que este organismo identifica dentro de su nomenclatura como: Zona 01, Manzana 05, lote 01. Por lo anterior, solicito se me expida copia debidamente certificada de la respectiva Cartografía y/o se me permita el acceso a la misma. Todo ello para la debida y correcta realización de mi Dictamen. Atentamente:"[Sic] -----

Este H. Comité de Transparencia, **CONFIRMA** la clasificación de la información como reservada, y provee a dictar el siguiente acuerdo: -----

Acuerdo CT/E/05/03/2023.-----

El H. Comité de Transparencia de conformidad con lo establecido en los artículos 44 fracción II de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y 65, fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la información Pública; tras analizar la solicitud de





Comité de Transparencia 2023

acceso a la información 330010123000016 y su respuesta brindada mediante oficio 1.8.17/00123/2023 y la respectiva prueba de daño, emitida por la Representación del Insus en Morelos, CONFIRMA LA RESERVA DE LA INFORMACIÓN DE CARTOGRAFÍA Y/O PLANOS DEL POBLADO DE TLALTENANGO EN EL ESTADO DE MORELOS, CORRESPONDIENTE A LA ATENCIÓN A LA SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA 330010123000016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 113, FRACCIÓN V DE LA LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, 110 FRACCIÓN V DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA, Y VIGÉSIMO TERCERO DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES EN MATERIA DE CLASIFICACIÓN Y DESCLASIFICACIÓN, ASÍ COMO PARA LA ELABORACIÓN DE VERSIONES PÚBLICAS. Asimismo, se instruye a la Unidad de Transparencia para que entregue una copia de la presente acta y acuerdo a la persona solicitante y la publique en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), en coordinación con la Dirección de Administración y Finanzas.-----

Así lo resuelven y firman las personas integrantes de este H. Comité: -----

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSUS.


Marien del Carmen Corral Vargas
Presidenta


Margarita D. Briones Velázquez
Secretaria Técnica


Miriam Julisa Martínez González
Titular del Órgano Interno de Control en el Insus

